

## **Campaña digital las redes sociales “día de la mujer”**

*Número 1.*

**Nombre de campaña:**  
**“Mujer que inspira, mujer que transforma”**

### **Términos y Condiciones**

**Vigencia:** del **11 de marzo al 20 de marzo** (hasta las 11:59 p. m., hora local).

Conocer y anunciar ganadoras: **25 de marzo** mediante Live en las redes sociales oficiales de Coopervivelez (Facebook e Instagram).

#### **1. Organizador**

La presente actividad promocional “Mujer que inspira, mujer que transforma” es organizada por Coopervivelez.

Canales oficiales:

- Facebook: @Coopervivelez
- Instagram: @Coopervivelez

#### **2. Objeto de la Campaña**

Promover el empoderamiento femenino, la participación comunitaria, incrementando el alcance y la interacción en las redes sociales oficiales del Organizador, mediante una dinámica dirigida a mujeres mayores de 18 años, con premios en dinero.

#### **3. Vigencia y cobertura**

- Vigencia: del 11 al 20 de marzo, hasta las 11:59 p. m. (hora local).
- Anuncio: 25 de marzo, a través de Live en Facebook e Instagram.
- Cobertura geográfica: Ciudades o municipios donde tiene cubrimiento las redes sociales de Coopervivelez.

El Organizador podrá modificar fechas por causas de fuerza mayor, caso fortuito o por razones operativas justificadas, informándolo por los canales oficiales.

#### **4. Participantes y elegibilidad**

Podrán participar las personas que cumplan todas las condiciones siguientes:

##### **1. Género y edad**

- Ser mujer.
- Tener 18 años o más.

##### **2. Redes sociales**

**Su apoyo permanente**

Cl 10 No. 3-66 Vélez, Santander | [contacto@coopervivelez.com](mailto:contacto@coopervivelez.com) | (607) 6916079

[www.coopervivelez.com](http://www.coopervivelez.com)

Seguir las cuentas oficiales de Coopervivéz en Facebook e Instagram.

3. Requisitos para la participante principal (quien realiza el comentario)

- Comentar la publicación oficial etiquetando a dos (2) mujeres que la inspiren.
- Cada comentario que cumpla con los requisitos cuenta como una participación válida.
- Las mujeres etiquetadas deben ser diferentes en cada comentario (no se permite repetir).

4. Requisitos para las mujeres etiquetadas (2 por comentario)

- Ser mujeres mayores de 18 años.
- Pueden ser asociadas o no asociadas.
- Deben seguir las cuentas oficiales de Coopervivéz en Facebook o Instagram.

5. Perfiles de redes

Los perfiles pueden ser públicos o, en caso de ser privados, deben ser verificables por mensaje directo (DM) durante la etapa de validación.

5. **Mecánica de participación**

Para participar válidamente, la usuaria deberá:

1. Dar like a la publicación oficial de la campaña "Mujer que inspira, mujer que transforma" en Facebook o Instagram.
2. Seguir las cuentas oficiales de Coopervivelez en Facebook e Instagram.
3. Comentar en la publicación etiquetando a dos (2) mujeres.
4. Verificar que las dos mujeres etiquetadas también sigan las cuentas oficiales.
5. Asegurarse de cumplir con la elegibilidad descrita anteriormente.

Solo se considerarán válidas las participaciones registradas hasta el 20 de marzo a las 11:59 p. m. (hora local).

6. **Premios**

- **Ganadora principal** (1 ganadora participante que comenta): \$300.000 COP.
- Debe cumplir con los requisitos anteriormente mencionados.
- Se consigna en su cuenta de ahorros de Coopervivelez.
- Se le realizará la cuenta de cobro que puede ser enviada por medio digital la cual debe ser debidamente firmada y con huella. Cuando ya esté terminada debe ser devuelta por el mismo medio.
- **Mujeres etiquetadas** (1 ganadora): \$150.000 COP.

**Su apoyo permanente**

Cl 10 No. 3-66 Vélez, Santander | [contacto@coopervivelez.com](mailto:contacto@coopervivelez.com) | (607) 6916079

[www.coopervivelez.com](http://www.coopervivelez.com)

- Condición: Mujeres etiquetadas y cumplir con el seguimiento a las cuentas.
- Se consigna en su cuenta de ahorros de Coopervivelez en caso de ser asociada.

**Si no tiene cuenta de ahorros:**

- Se le pedirán los siguientes datos: copia de documento de identificación y rut en dado caso que cuente con este documento.
- Se le realizará la cuenta de cobro que puede ser enviada por medio digital la cual debe ser debidamente firmada y con huella. Cuando ya esté terminada debe ser devuelta por el mismo medio.

Los premios son personales, intransferibles y no canjeables por otros bienes o servicios. Se entregan únicamente a las personas verificadas como ganadoras.

**7. Criterios de validez y depuración**

Antes del sorteo, el Organizador realizará una depuración para conformar la lista final de participantes válidas, verificando:

- Cumplimiento de pasos (like, seguir cuentas, etiquetar 2 mujeres).
- Seguimiento de cuentas por parte de las 2 mujeres.
- Identidad y mayoría de edad (solicitud de datos por DM si aplica).
- Exclusión de cuentas falsas o conducta fraudulenta.

**8. Selección de ganadoras (metodología)**

1. Depuración: Con base en lo anterior, el Organizador consolidará una lista de participantes válidas (una entrada por persona).
2. Sorteo aleatorio: Se realizará un sorteo aleatorio entre las participantes válidas mediante app de sorteos oficial de Coopervivelez.
3. Registro: El proceso se documentará (live y/o acta interna con fecha, hora, criterios y resultado).
4. Asignación de premios:
  - 1 ganadora principal (quien comenta).
  - Segunda ganadora mujer etiquetada.
5. Transparencia: El 25 de marzo se realizará un Live en las redes oficiales para realizar el sorteo para conocer las ganadoras.

En caso de inhabilidad, incumplimiento o no respuesta de alguna ganadora dentro del plazo indicado en la Sección 9, el Organizador podrá repetir el sorteo entre la lista depurada.

**9. Notificación y aceptación****Su apoyo permanente**

Cl 10 No. 3-66 Vélez, Santander | [contacto@coopervivelez.com](mailto:contacto@coopervivelez.com) | (607) 6916079

[www.coopervivelez.com](http://www.coopervivelez.com)

- La notificación se realizará por mensaje directo (DM) desde las cuentas oficiales de Coopervivéz dentro de los 2 días hábiles siguientes al sorteo.
- La potencial ganadora deberá responder dentro de las 48 horas siguientes, aportando la información solicitada para verificación (nombre, documento, teléfono, correo y, los otros documentos mencionados en la sección 6.
- Si la potencial ganadora no responde en el plazo o no cumple las condiciones, se seleccionará una ganadora suplente repitiendo el proceso con la lista depurada.

#### 10. Entrega de premios

- **Plazo:** Dentro de los 10 días hábiles siguientes al anuncio oficial.

El Organizador solicitará firma de cuenta de cobro en dado caso que no sea asociada. Cualquier gravamen o retención aplicable se gestionará conforme a la normativa vigente y políticas internas.

#### 11. Uso de imagen y autorización de datos

Al participar, la usuaria autoriza a Coopervivéz a usar su nombre, imagen, voz y usuario de redes en piezas de comunicación relativas a esta Campaña (publicaciones, historias, Live, material digital), sin compensación adicional, exclusivamente para fines informativos y promocionales de la Campaña.

#### 12. Protección de datos personales

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la Política de Tratamiento de Datos de Coopervivéz.

- Finalidades: (i) Validar elegibilidad y adjudicar premios; (ii) Contacto para notificación; (iii) Soporte de auditoría y cumplimiento; (iv) Difusión del resultado de la Campaña.
- Derechos de las titulares: Conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos; revocar la autorización; presentar quejas ante la autoridad competente.
- Canales de atención de habeas data: [contacto@coopervivelez.com](mailto:contacto@coopervivelez.com).  
La participación implica la aceptación del tratamiento conforme a estas finalidades.

#### 13. Causales de descalificación

- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de elegibilidad o mecánica.
- Proveer información falsa o no verificable.
- Uso de cuentas falsas, bots, compra de seguidores o cualquier conducta fraudulenta.
- Irrespeto, lenguaje ofensivo o conductas que vulneren las políticas de comunidad.
- No respuesta en los plazos establecidos para notificación y verificación.

#### Su apoyo permanente

Cl 10 No. 3-66 Vélez, Santander | [contacto@coopervivelez.com](mailto:contacto@coopervivelez.com) | (607) 6916079

[www.coopervivelez.com](http://www.coopervivelez.com)

#### 14. Responsabilidad y limitaciones

- La Campaña no está patrocinada, avalada ni administrada por Facebook ni Instagram; las participantes liberan a dichas plataformas de cualquier responsabilidad.
- Coopervivéz podrá modificar, suspender o cancelar la Campaña por fuerza mayor, caso fortuito, fallas técnicas o razones operativas, informándolo oportunamente por los canales oficiales.
- Coopervivéz no se hace responsable por fallas en servicios de internet, disponibilidad de plataformas o errores de terceros que impidan la participación o notificación.

#### 15. Aceptación de Términos

La participación en la Campaña implica la aceptación íntegra de estos Términos y Condiciones. El texto vigente será el publicado en los canales oficiales de Coopervivéz.

**Su apoyo permanente**

Cl 10 No. 3-66 Vélez, Santander | [contacto@coopervivelez.com](mailto:contacto@coopervivelez.com) | (607) 6916079

[www.coopervivelez.com](http://www.coopervivelez.com)